



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ DE ÉTICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022



Diciembre 2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
12. Evaluación de Indicadores Generales.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

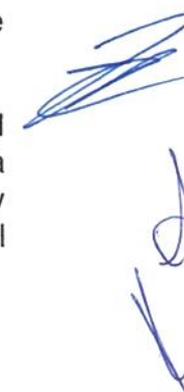
Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que el en fecha 24 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Que en fecha **01 de marzo del año 2022**, se instaló el Comité de Ética de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Servidor público	Cargo
M. en I. Francisco Javier Escamilla Hernández	Presidente
Mtra. Sonia Rojas Mejía	Secretaría Técnica
Ing. Alejandro Aramiz Aramiz	Vocal

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 24 de junio de 2021.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

El Comité de Ética, aprobó en la **Primera Sesión Ordinaria 2022**, celebrada el **01 de marzo del año 2022**, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

Se deberán colocar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2022.




“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	Fecha Límite de Cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta Alcanzada
1	31 de marzo de 2022	Instalar el Comité de Ética.	01/03/2022	Una Sesión de Instalación	Una Sesión de Instalación
2	31 de marzo de 2022	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	01/03/2022	Una sesión Ordinaria	Tres Sesiones Ordinarias
3	29 de abril de 2022	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	18/04/2022	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
4	06 de mayo de 2022	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	08/03/2022	Un Programa Anual de Trabajo.	Un Programa Anual de Trabajo.
5	30 de junio de 2022	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	26/05/2022	Una Campaña de Difusión.	Una Campaña de Difusión.
6	30 de junio de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Primer Semestre). Deberá gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, pudiendo solicitarla desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de esta actividad se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización previa por escrito a la Unidad de Prevención de la Corrupción.	17/03/2022	Una Capacitación.	Una Capacitación.
7	31 de julio de 2022	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	12/07/2022	Una Sesión Ordinaria.	Tres Sesiones Ordinarias




“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	Fecha Límite de Cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta Alcanzada
8	30 de septiembre de 2022	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	05/10/2022	Un Diagnóstico.	Un Diagnóstico.
9	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos, deberá gestionarse ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	04/02/2022 04/05/2022 01/06/2022 05/10/2022	Una Capacitación.	Cuatro Capacitaciones
10	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Deberá gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, pudiendo solicitarla desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de esta actividad se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización previa por escrito a la Unidad de Prevención de la Corrupción.	24/03/2022	Una Capacitación.	Una Capacitación.
11	30 de noviembre de 2022	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	30/11/2022	Una Evaluación.	Una Evaluación.

Página 5 de 32

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	Fecha Límite de Cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta Alcanzada
12	21 de diciembre de 2022	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).	12/12/2022	Mínimo tres reconocimientos.	Seis Reconocimientos
13	21 de diciembre de 2022	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	12/12/2022	Una Sesión Ordinaria.	Tres Sesiones Ordinarias
14	21 de diciembre de 2022	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	12/12/2022	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad
15	21 de diciembre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética, deberán de gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, (Segundo Semestre). Deberá de gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, pudiendo solicitarla desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de esta actividad se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización previa por escrito a la Unidad de Prevención de la Corrupción.	17/03/2022	Una Capacitación.	Una Capacitación.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	Fecha Límite de Cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta Alcanzada
16	21 de diciembre de 2022	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	12/12/2022	Informe Anual de Actividades.	Informe Anual de Actividades.

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas).

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

No.	Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)
1	Instalación del Comité de Ética	10 %	5% en destiempo.
2	Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	5% en destiempo.
3	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, así como del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética)	5%	2.5% en destiempo.
4	Realizar campaña del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética)	5%	2.5% en destiempo.
5	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	10%	5% en destiempo.
6	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	10%	5% en destiempo.
7	Capacitar y sensibilizar en materia de ética.	5%	2.5% en destiempo.
8	Capacitar y sensibilizar en materia de ética.	5%	2.5% en destiempo.
9	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	10%	5% en destiempo.
10	Gestionar y entregar de reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE)	5%	2.5% en destiempo.
11	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del	10%	5% en destiempo.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)
	Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.		
12	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	5%	2.5% en destiempo.
13	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 06 de mayo.	5%	2.5% en destiempo.
14	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de actividades programadas concluidas} * 100}{\text{Número de actividades programadas}} \right\}$$

$$\frac{16 * 100}{16} = 100$$

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.

Temas y fecha	Número de servidores públicos
<i>Reglas de Integridad</i> 17/03/2022	16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México
<i>Denuncias ante los Comités de Ética</i> 17/03/2022	16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

$$\frac{16}{16} * 100 = 100\%$$

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
24/03/2022.	16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\frac{16}{16} * 100 = 100\%$$

6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Tema y Fecha	Número de personas servidoras públicas
Derechos Humanos y Liderazgo en el Servicio Público 04/02/2022	16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México
Todo lo que debemos saber sobre el Acoso Laboral 04/05/2022	16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

<p><i>Calidad en el Servicio Público</i> 01/06/2022</p>	<p><i>16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México</i></p>
<p><i>Código de Ética</i> 05/10/2022</p>	<p><i>16 Personas Servidoras Públicas adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México</i></p>

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en materia de Derechos Humanos, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\frac{16}{16} * 100 = 100\%$$

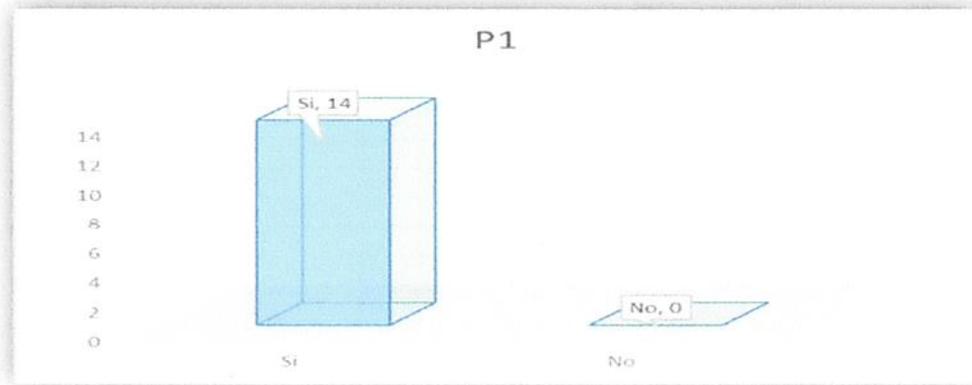
7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Se deberán colocar los resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta, graficando cada una de las preguntas, o en su caso, presentando una gráfica general con su debida interpretación.

P1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



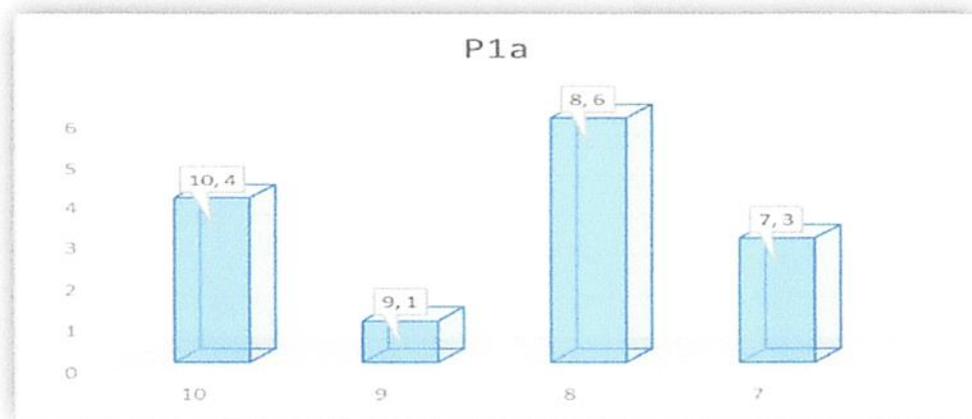
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



Es importante puntualizar que de los 15 servidores públicos que deberían de realizar la evaluación solo 14 la realizaron.

Todos los servidores públicos contestaron que **SI** conocen el Código de Ética.

P1a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



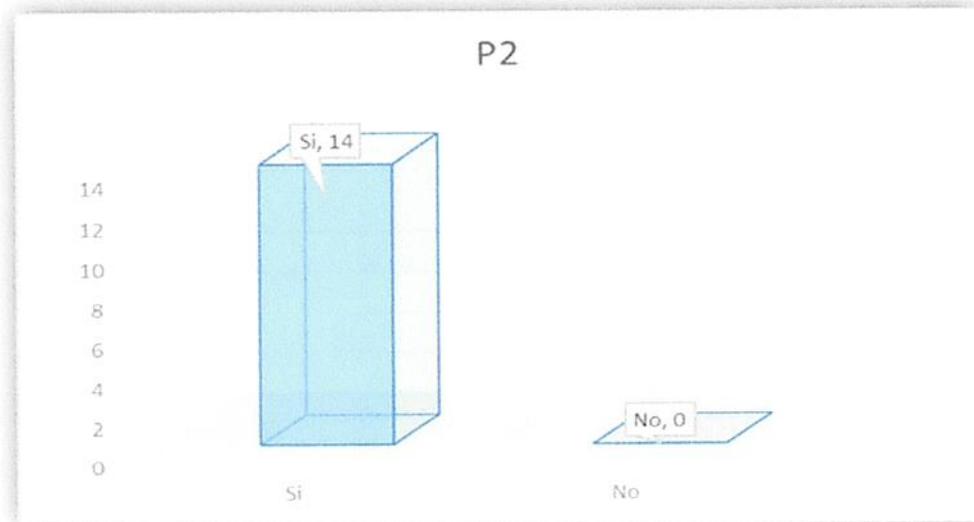
La mayoría de los servidores públicos colocaron que conocen mucho el Código de Ética

P2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

[Handwritten signature]

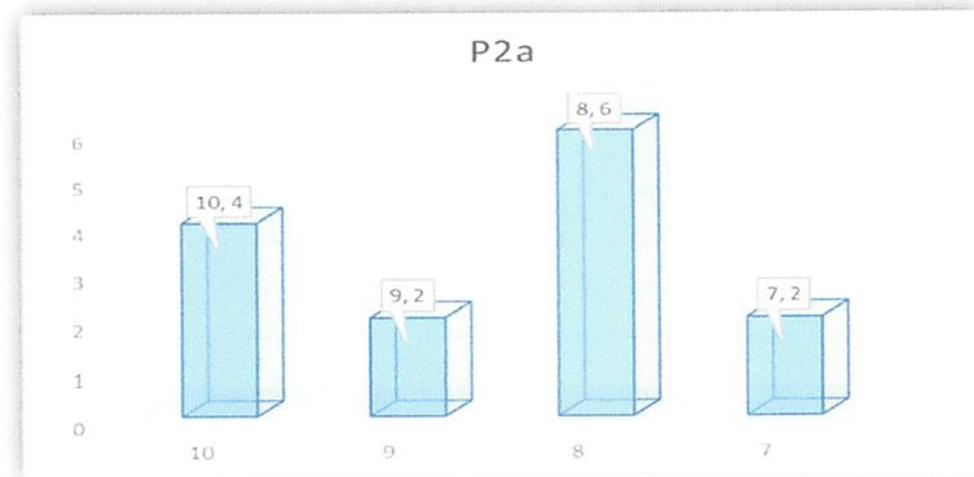
[Handwritten signature]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



Todos los servidores públicos conocen el Código de Conducta

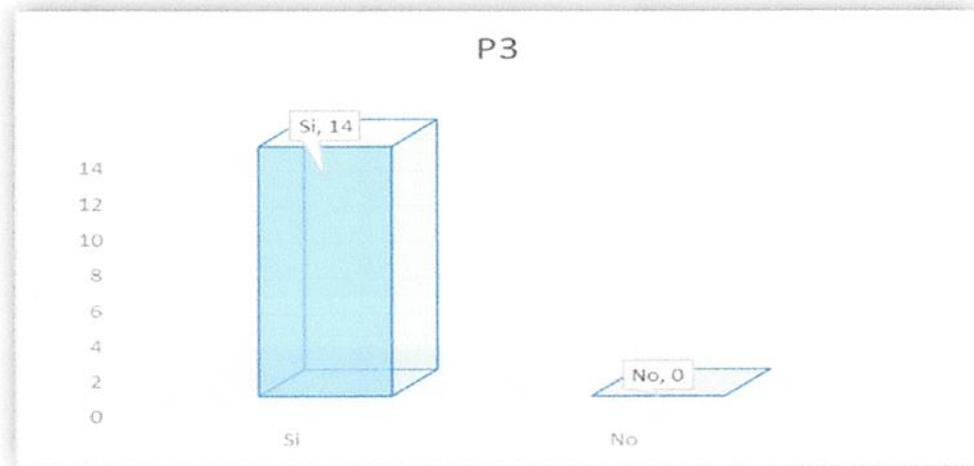
P2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



La mayoría de los servidores públicos colocaron que conocen mucho el Código de Conducta

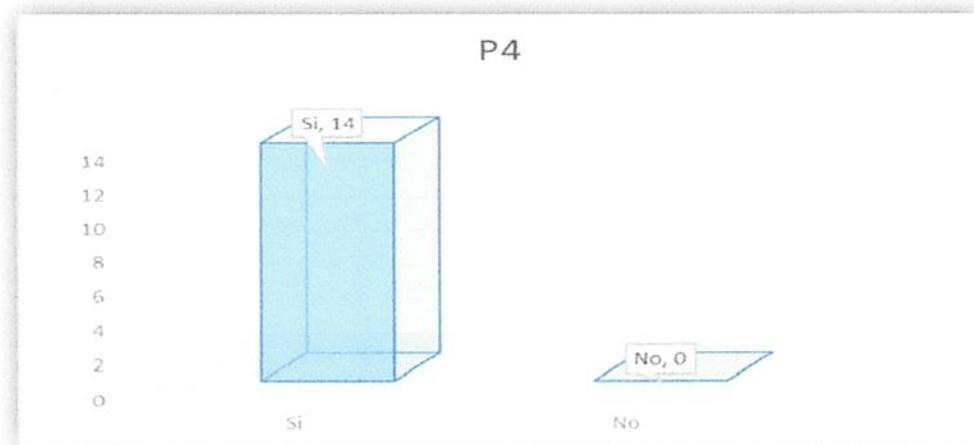
P3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



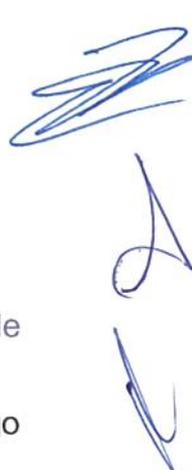
Todos los Servidores Públicos, contestaron que **SI** se encuentra publicado el Código de Conducta en el Portal de la CTAEM.

P4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

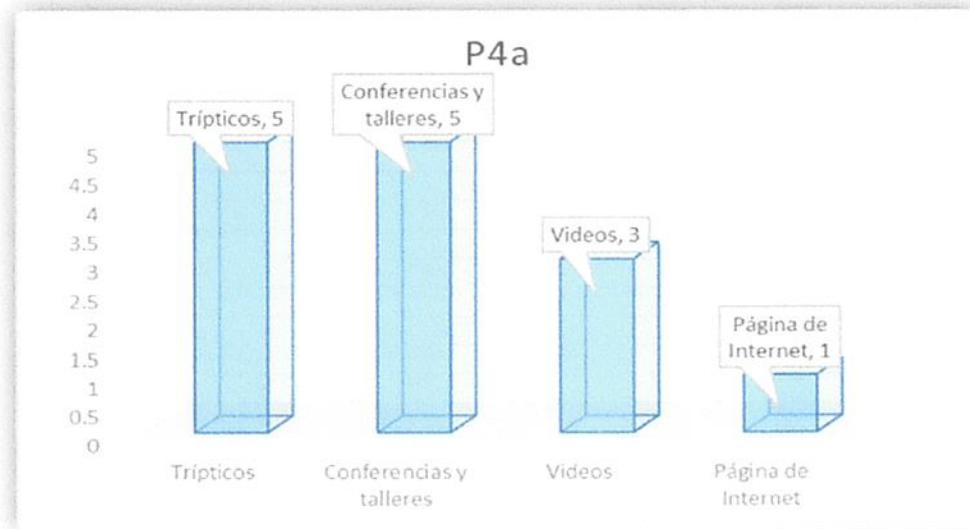


Todos los Servidores Públicos, contestaron que **SI** se difunde el Código de Conducta.

P4a. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



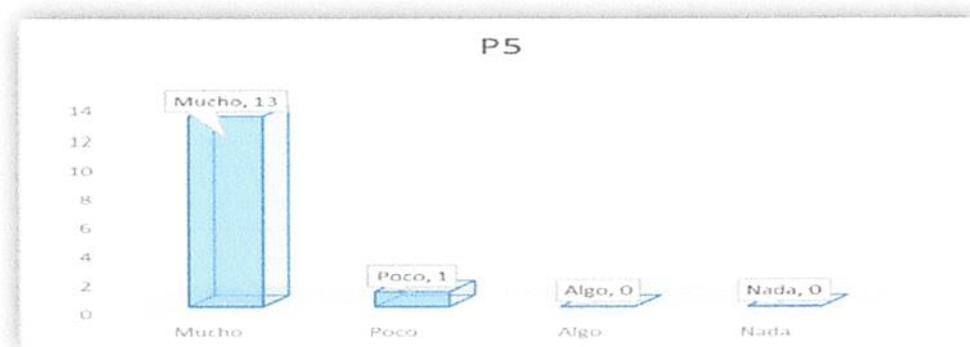
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



La mayoría de los servidores públicos contestaron que el Código de Conducta se difunde a través de trípticos y carteles

P5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

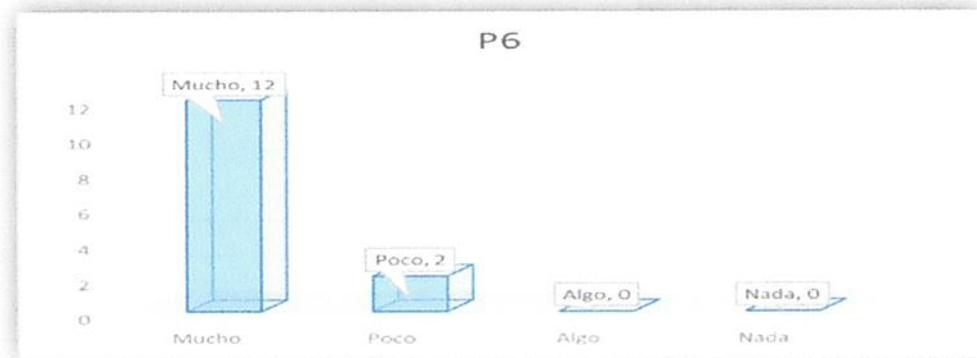


La mayoría de los servidores públicos contesto que aplican **MUCHO** en su vida laboral diaria los principios.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

P6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

¿Qué tanto se aplican estos?



La mayoría de los servidores públicos contestó que aplican **MUCHO** en su vida laboral diaria los valores.

P7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno.

¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?

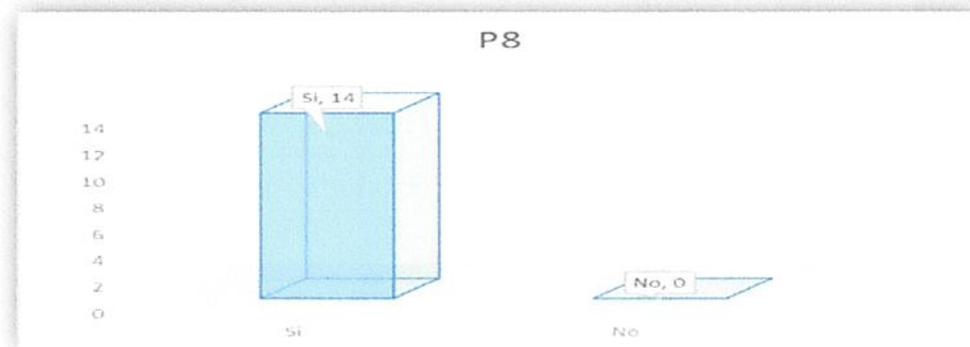


“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



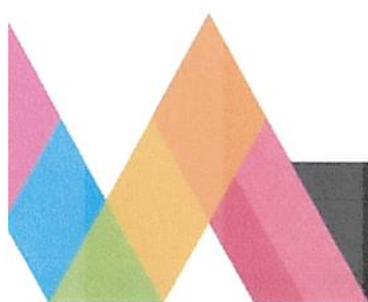
La mayoría de los servidores públicos contesto que aplican **MUCHO** en su vida laboral diaria Reglas de Integridad

P8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e integridad?

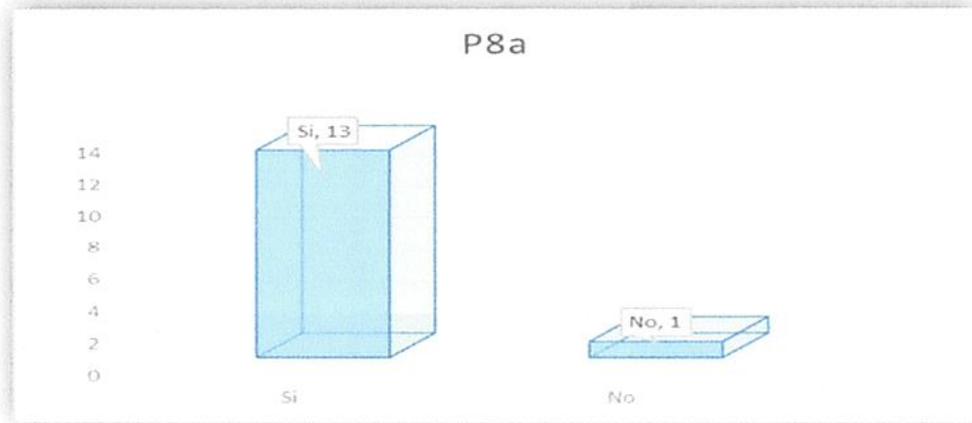


Todos los Servidores Públicos, contestaron que **SI** se capacitan en materia de Ética e integridad

P8a. ¿Has participado en alguna?



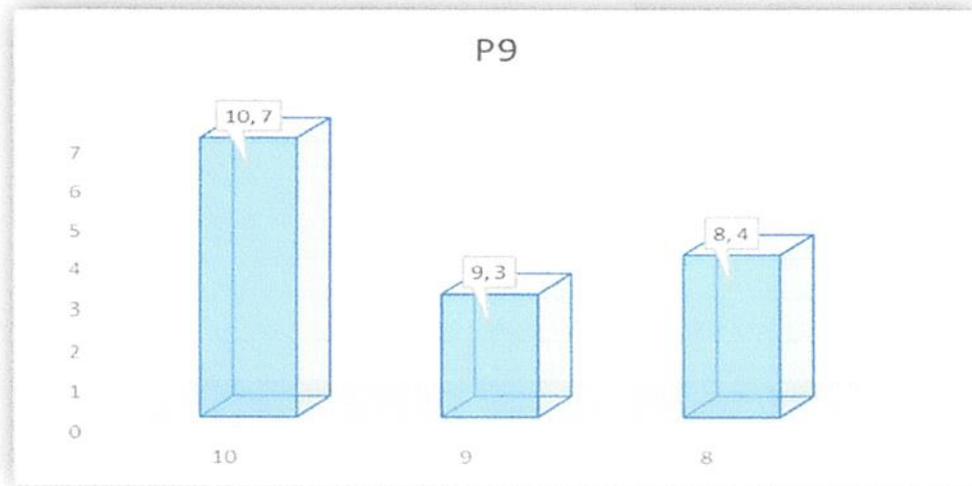
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Todos los Servidores Públicos, contestaron que **SI** han participado en las capacitaciones mencionadas en la anterior pregunta.

P9. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado.

¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?

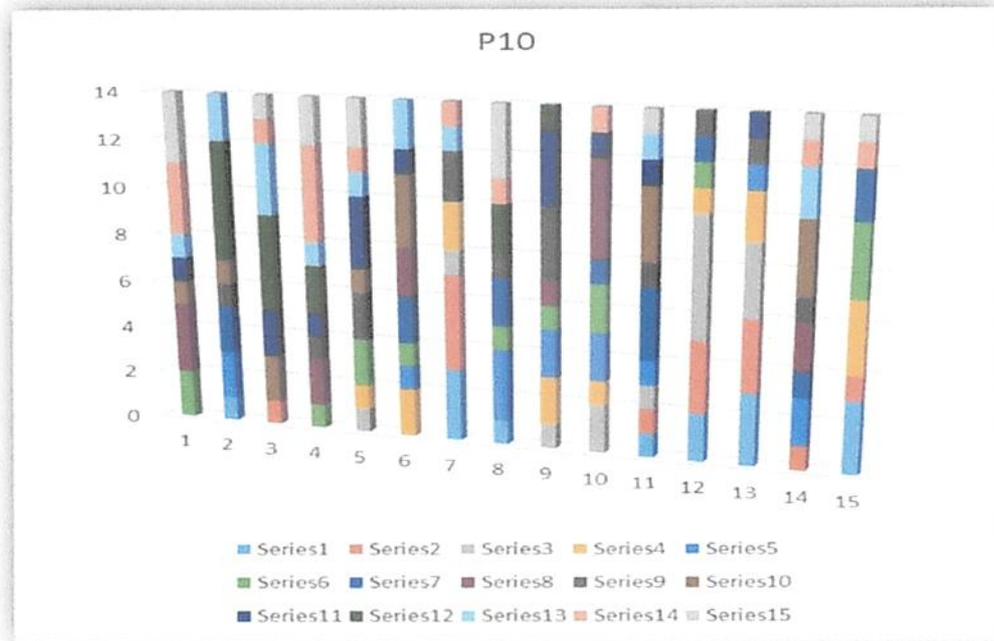


La mayoría de los servidores públicos contestó que es **TOTALMENTE ADECUADO** el Código de Conducta

P10. Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante: *Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez,*

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Lealtad, Integridad, Rendición de cuentas, Disciplina, Eficacia, Equidad, Transparencia, Economía, Competencia por mérito, Eficiencia e Imparcialidad

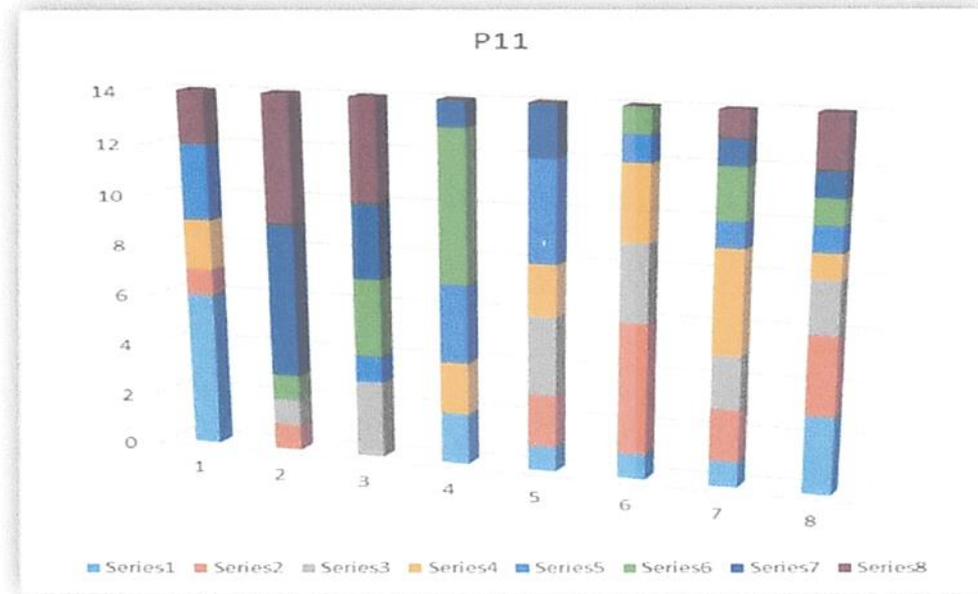


Se observa que los Servidores Públicos, seleccionaron los principios de: legalidad, **objetividad y disciplina** en primer lugar, en segundo lugar y tercer lugar se seleccionó la honradez.

P11. Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante: *Interés público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No discriminación, Equidad de género, Entorno, Cultural y Ecológico Cooperación y Liderazgo*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

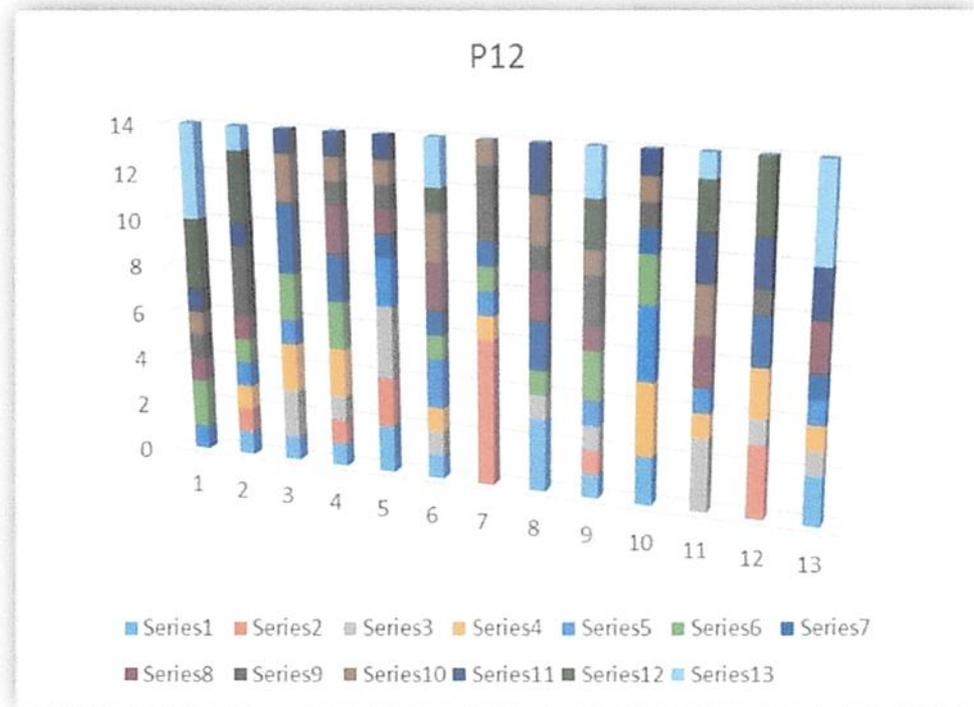


Se observa que los Servidores Públicos, seleccionaron en primer lugar el valor de **liderazgo**, en segundo lugar, el respeto y en tercer lugar el interés público.

P12. Ordene las siguientes reglas del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante: *Actuación pública, Información pública, Contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, Programas gubernamentales, Trámites y servicios, Recursos humanos, Administración de bienes muebles e inmuebles, Procesos de evaluación, Control interno, Procedimiento administrativo, Desempeño permanente con integridad, Cooperación con la integridad y Comportamiento digno.*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



Se observa que los Servidores Públicos, seleccionaron en primer lugar la **regla de actuación pública** en segundo lugar están información pública y trámites y servicios y en tercer lugar está administración de bienes muebles e inmuebles.

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\frac{14}{16} * 100 = 87.5\%$$





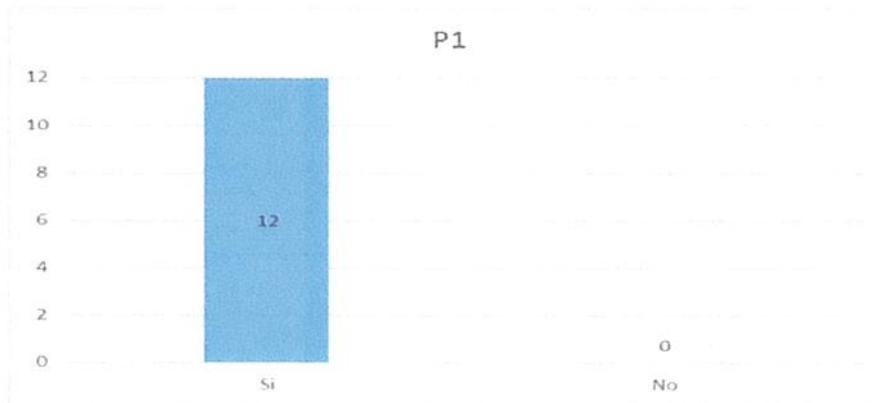
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Se deberán colocar los resultados de la evaluación al Comité de Ética

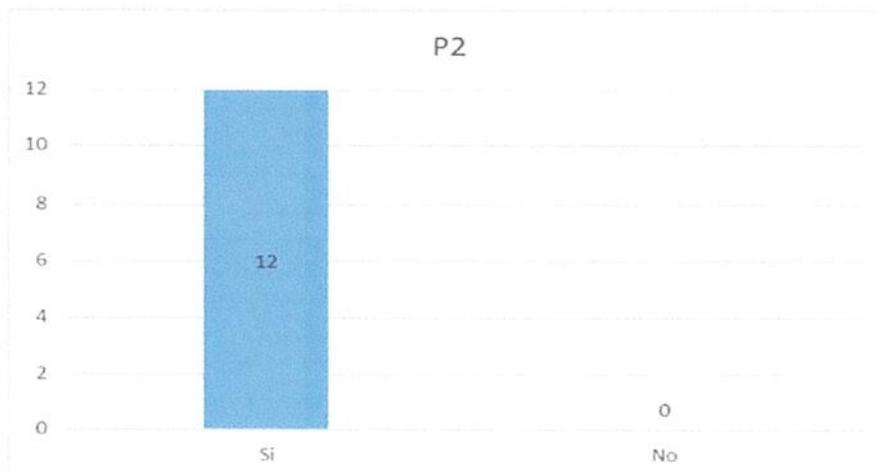
¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas contestaron que **SI**.



2. ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas contestaron que **SI**.



2a. ¿En cuántas has participado?

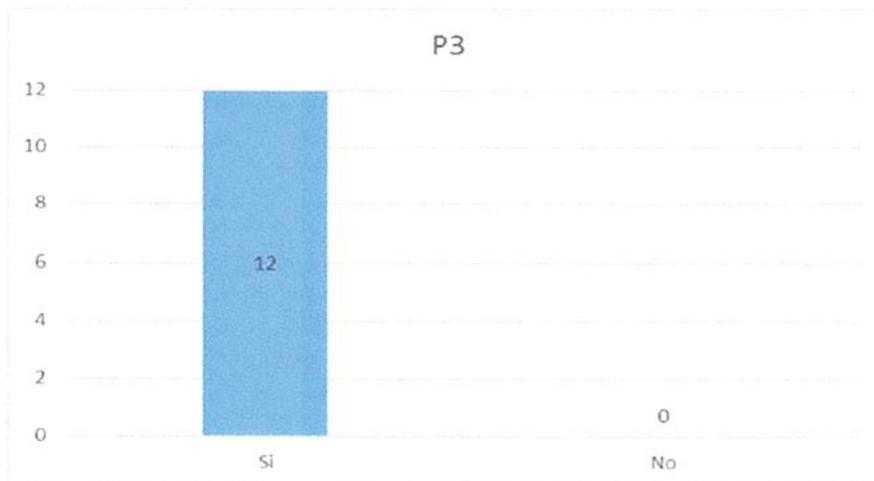
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas contestaron que a **MÁS DE 2**.



3. ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?

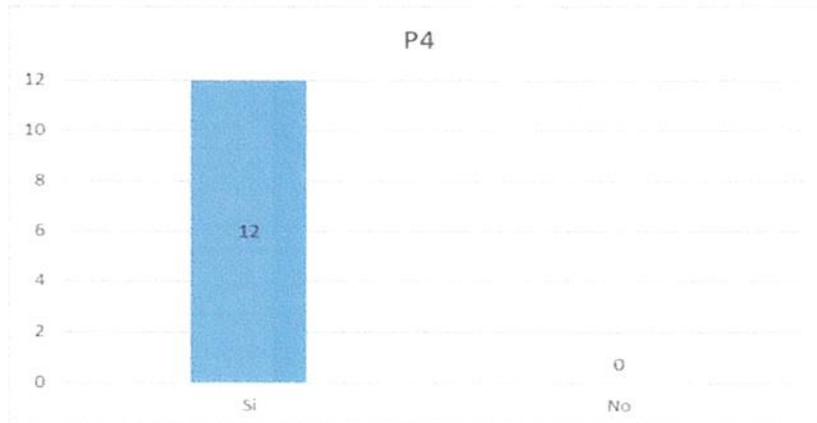
Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas contestaron que **SI**.



4. ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

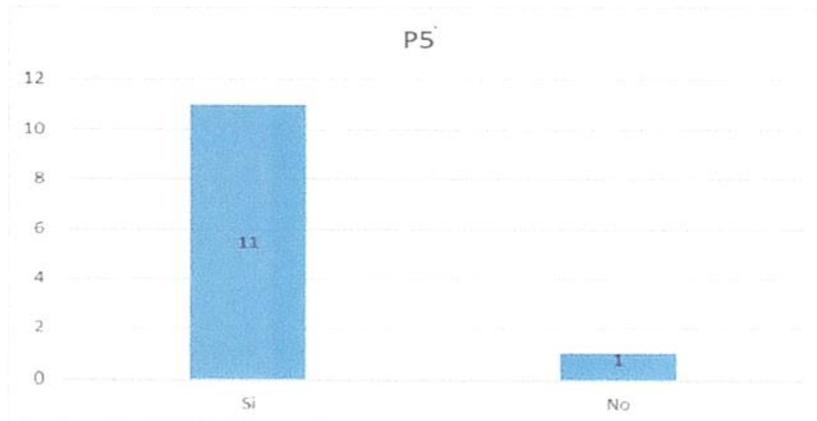
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas contestaron que **SI**.



5. ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

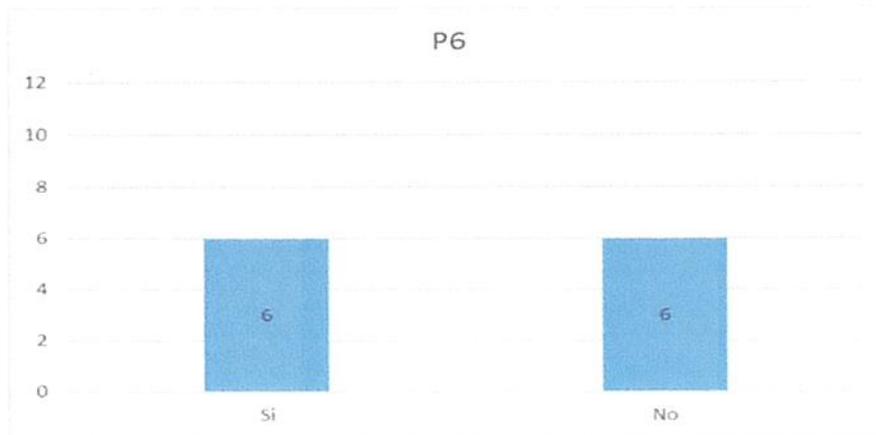
Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, once contestaron que **SI** y solo una **NO**.



6. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, seis contestaron que **SI** y seis que **NO**.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



7. De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética?

Como se observa en la gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, **TODAS** contestaron que son funciones del Comité:

P7OPC01. Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar.

P7OPC02. Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas.

P7OPC05. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.

P7OPC06. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.

P7OPC08. Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar.

ONCE contestaron que es función del Comité:

P7OPC04. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.

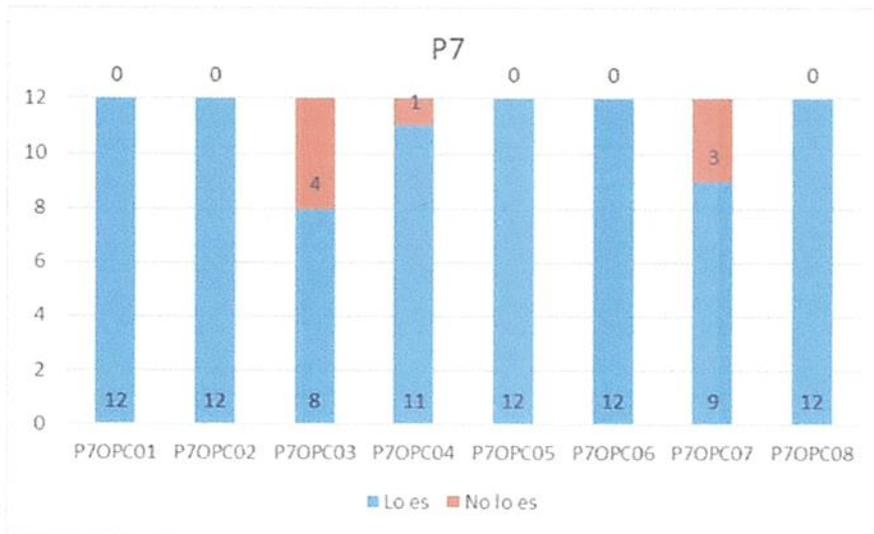
NUEVE contestaron que es función del Comité:

P7OPC07. Dar vista al OIC en la Dependencia u Organismo Auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.

Y **OCHO** contestaron que es función del Comité:

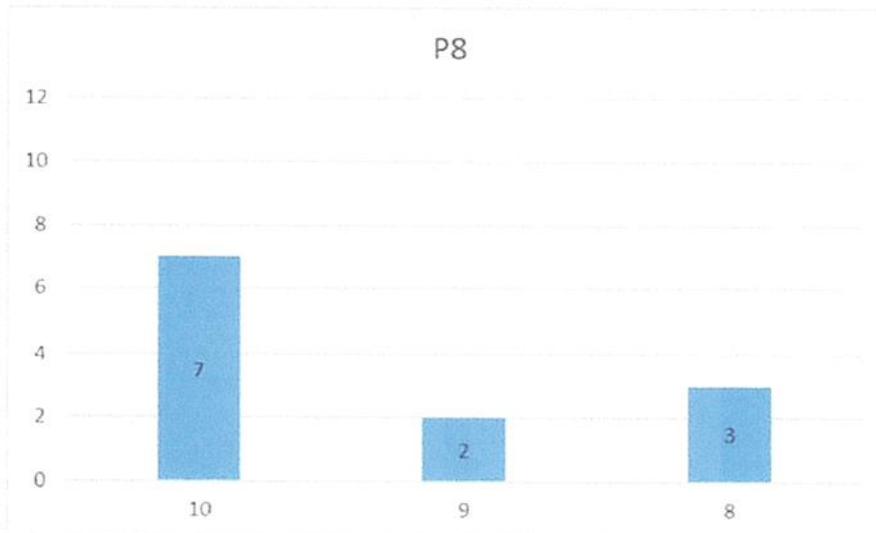
P7OPC03. Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



8. ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, siete consideraron con **10**, dos con **9** y tres con **8**, la importancia de la labor que realizan los Comités de Ética.



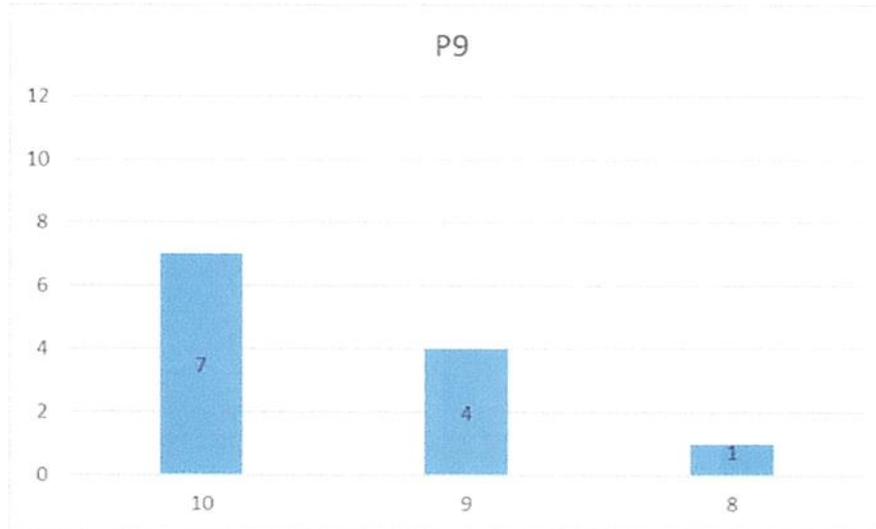
9. En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho. ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, siete consideraron con **10**, cuatro con **9** y una con **8**, el grado de satisfacción que tienen con la labor que realiza el Comité de Ética de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.



10. Selecciona a través de qué medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar:

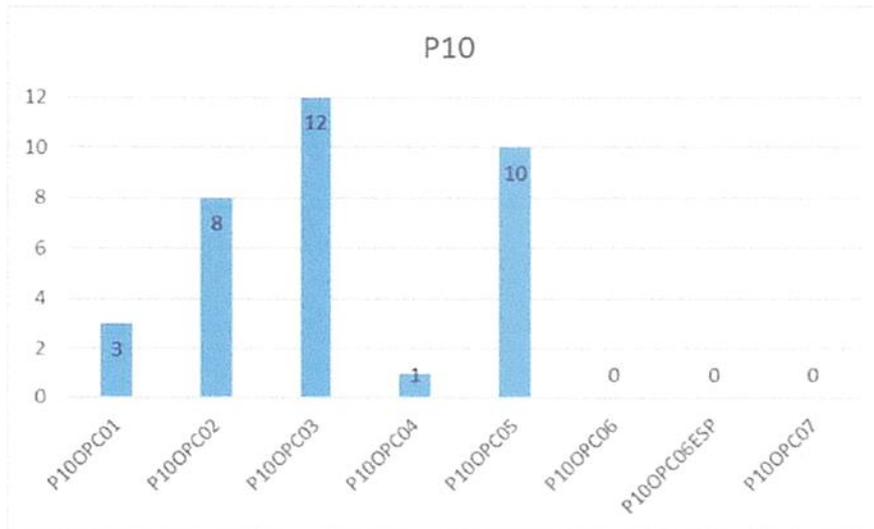
- P10OPC01. Carteles
- P10OPC02. Conferencias y talleres
- P10OPC03. Oficio, circular, correo electrónico
- P10OPC04. Redes sociales
- P10OPC05. Trípticos
- P10OPC06. Otro
- P10OPC07. Ninguno

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todas seleccionaron que se realizó la difusión a través de **oficio, circular, correo electrónico**, diez mediante **trípticos**, ocho mediante **conferencias y talleres**, tres mediante **carteles** y una mediante **redes sociales**.





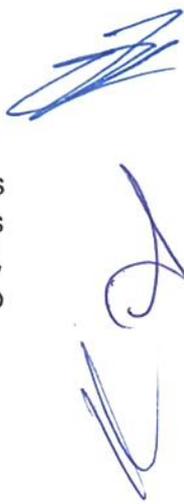
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



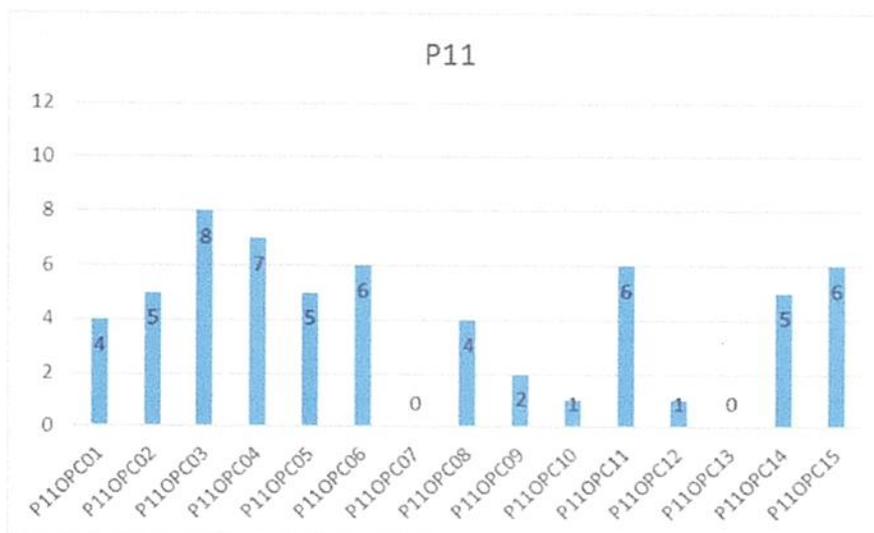
11. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:

- P11OPC01. Legalidad
- P11OPC02. Objetividad
- P11OPC03. Profesionalismo
- P11OPC04. Honradez
- P11OPC05. Lealtad
- P11OPC06. Integridad
- P11OPC07. Rendición de cuentas
- P11OPC08. Disciplina
- P11OPC09. Eficacia
- P11OPC10. Equidad
- P11OPC11. Transparencia
- P11OPC12. Economía
- P11OPC13. Competencia por mérito
- P11OPC14. Eficiencia
- P11OPC15. Imparcialidad

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, ocho consideran el **profesionalismo** como el principio más importante para su desempeño ético, siete la **honradez**, seis la **integridad, transparencia e imparcialidad**, cinco la **objetividad, lealtad y eficiencia**, y cuatro la **legalidad y disciplina**.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



11a. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

En congruencia a la pregunta anterior, y como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, cuatro consideran el **profesionalismo** como el principio más importante para su desempeño ético.



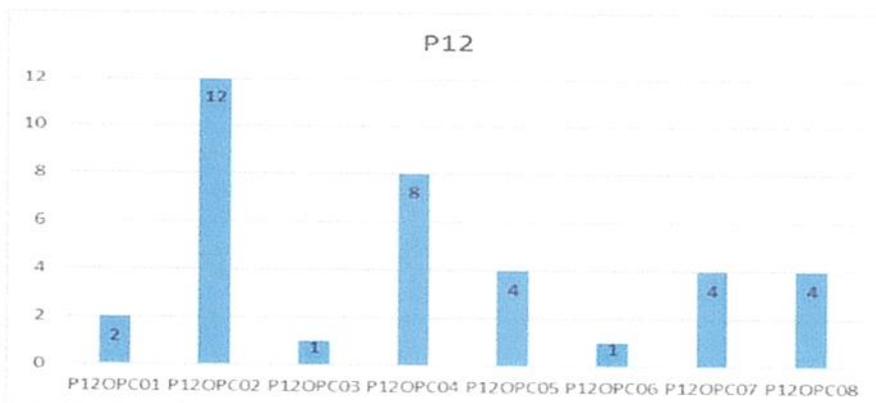
12. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:

- P12OPC01. Interés público
- P12OPC02. Respeto

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

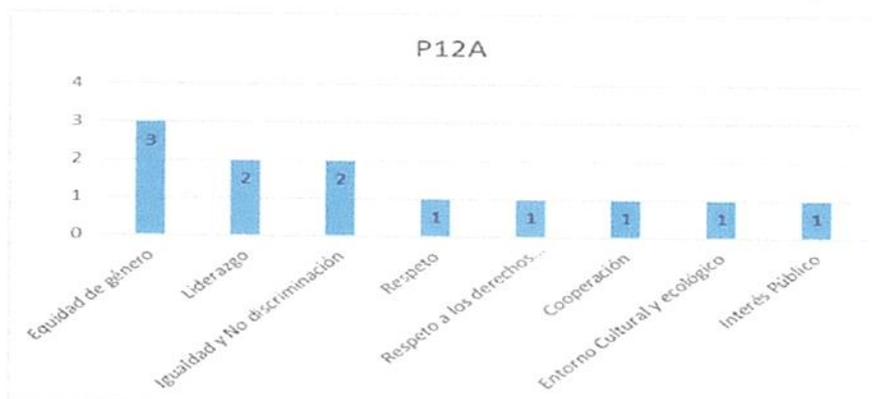
- P12OPC03. Respeto a los Derechos Humanos
- P12OPC04. Igualdad y No discriminación
- P12OPC05. Equidad de género
- P12OPC06. Entorno cultural y ecológico
- P12OPC07. Cooperación
- P12OPC08. Liderazgo

Como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, todos consideran el **respeto** como el valor más importante para su desempeño ético, ocho la **igualdad y no discriminación**, y cuatro la **equidad de género, cooperación y liderazgo**.



12a. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

En congruencia a la pregunta anterior, y como se observa en la siguiente gráfica, de las doce personas servidoras públicas que votaron, tres consideran la **equidad de género** como el valor más importante para su desempeño ético.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en la evaluación del Comité de Ética.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\frac{12}{16} * 100 = 75\%$$

- 9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).**

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	SONIA ROJAS MEJÍA	Departamento de Normas y Políticas del Agua	Abogada Dictaminadora
2	ALEJANDRO ARAMIZ ARAMIZ	Presidencia	Secretario "A"
3	AMPARO SÁNCHEZ MILLÁN	Presidencia	Analista "D"
4	ENRIQUE MEJÍA HERNÁNDEZ	Presidencia	Chofer
5	ITZEL ROMERO MORALES	Unidad de Apoyo Administrativo	Analista "D"
6	MARÍA ELENA MUÑOZ ZEPEDA	Unidad de Apoyo Administrativo	Jefa de la Unidad

- 10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.**

Se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de agosto del año 2020, mismo que se elaboró conforme lo estipulado en la "Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México", publicada 05 de julio del año 2019.

- 11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

La Comisión Técnica del Agua del Estado de México NO ha recibió denuncias, sugerencias y reconocimientos.

12. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	01/03/2022
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	18/04/2022
3. Entrega del Programa Anual 2022, registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	08/03/2022
4. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	01/06/2022
5. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Primer semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	17/03/2022
6. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	12/07/2022
7. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2022.	Resultados de la Evaluación.	30/09/2022
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	04/02/2022
9. Capacitación/Sensibilización en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	24/03/2022
10. Aplicación de la evaluación a los Comités de Ética	Resultados de la Evaluación.	30/11/2022
11. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	12/12/2022
12. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de Sesión	12/12/2022
13. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Segundo semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	17/03/2022
14. Informe Anual de Actividades 2022.	Informe.	12/12/2022
15. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de	NO SE PRESENTARON



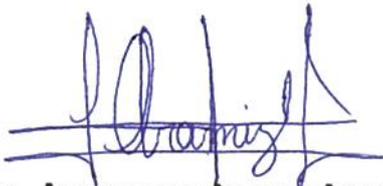


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

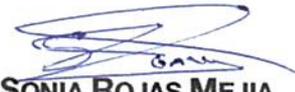
Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
	Denuncias Éticas (SIDE).	



M. EN I. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



ING. ALEJANDRO ARAMIZ ARAMIZ
VOCAL



MTRA. SONIA ROJAS MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ALEJANDRA MUÑOZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA
CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO